



La educación  
es de todos

Mineducación



## RESOLUCIÓN No. 0036 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021

"Por la cual se ordena realizar el primer giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021"

### EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 185 de 2013, el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 Plan de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el Decreto 218 de 2020 y resolución 0031 de 2020 y

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 2248 del 30 de julio de 2018 "Por la cual se reglamentan las Cuentas Maestras del Programa de Alimentación Escolar", en el Artículo 3 señala que los Departamentos deberán dar apertura a una Cuenta Maestra para administrar los recursos destinados a la Alimentación Escolar, y los distritos y municipios administrarán los recursos destinados a financiar la Alimentación Escolar en una Cuenta Maestra de asignación especial aperturada en los términos de la Resolución 4835 de 2015.

Que la Ley 1955 de 2018, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y sus Bases, reconoce el Programa de Alimentación Escolar - PAE como una de las principales estrategias que incide positivamente en el bienestar y la permanencia escolar, por lo que, apuesta por su fortalecimiento con el fin de potenciar el desarrollo integral de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

Que la referida Ley en su artículo 189 ordenó la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, como una Entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el propósito general de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

Que a partir de la expedición del Decreto 218 del 14 de febrero de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, asume la responsabilidad que, en el marco del mencionado Decreto le correspondía sobre la reglamentación y cofinanciación del PAE al Ministerio de Educación Nacional; así mismo, busca alcanzar las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Que el numeral 6 del artículo 3 del mismo decreto, asigna como función de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender, lo concerniente a "*Distribuir a las entidades territoriales los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, atendiendo los criterios de focalización que fije Consejo Directivo*".

Que los recursos distribuidos mediante la resolución 0005 del 13 de enero de 2021 deben ser utilizados para el Programa de Alimentación Escolar -PAE, con el propósito que sean ejecutados de acuerdo con los Lineamientos Técnico – Administrativos, los Estándares y Condiciones Mínimas del PAE; las orientaciones impartidas por el Ministerio bajo los principios de cofinanciación y concurrencia para la implementación del mecanismo de bolsa común adoptado por el parágrafo 4 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el artículo 2.3.10.2.1 del

**Continuación de la Resolución No.0036 de 17 de febrero de 2021** *"Por la cual se ordena realizar el primer giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".*

Decreto 1075 de 2015 y con el fin de cofinanciar la atención de por lo menos el mismo número de beneficiarios en el PAE en población mayoritaria y grupos étnicos, registrados en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT en 2021.

Que conforme con lo establecido en el artículo 1 de la resolución 0005 del 13 de enero de 2021, se ordenó comprometer los recursos distribuidos para lo cual el área de presupuesto expidió los registros presupuestales del 10221 al 25021 del 8 febrero de 2021 de los recursos del presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender, para la vigencia 2021, para el Programa de Alimentación Escolar, por valor de Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Seis Millones Quinientos Ochenta Mil pesos (\$145.936.580.000) MCTE y se estableció que el giro de estos recursos se realizará previa disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

Que mediante Resolución 0031 de 2020, "Por la cual se delega la ordenación de gasto, se asignan responsabilidades y se dictan otras disposiciones", el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender, señala en su ARTÍCULO PRIMERO: "DELEGACIÓN DEL GASTO. Delegar en el Subdirector de Gestión Corporativa la ordenación del gasto de los rubros de Gastos de Funcionamiento teniendo en cuenta la destinación del recurso y el objetivo estratégico para el cual fue apropiado y en el Subdirector General los Gastos de Inversión conforme al objeto de cada proyecto, la naturaleza del tema y el desarrollo de los objetivos estratégicos contemplados en cada uno de ellos"

Que la transferencia de los recursos se realizará en el mes de febrero de 2021, dado que se solicitó el PAC para dicho mes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y así apoyar la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE de la vigencia 2021.

Con fundamento en las anteriores,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. OBLIGACIÓN Y GIRO.** Obligar y girar los recursos del presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender, para la vigencia 2021, al Programa de Alimentación Escolar, por valor de setenta y dos millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos noventa mil treinta y cinco pesos (\$72.968.290.035) MCTE, así:

NIT Entidad Financiera	Entidad Territorial	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Entidad Descripción	Valor
860034313	AMALFI	Corriente	000074011180	BANCO DAVIVIENDA S.A.	10.006.590
860002964	BRICEÑO	Corriente	644307126	BANCO DE BOGOTA S. A.	1.096.056
800037800	CARACOLÍ	Ahorro	414103002035	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	30.883.766
890903938	PUERTO NARE	Ahorro	31557988974	BANCOLOMBIA S.A.	412.654.023
800037800	PUERTO TRIUNFO	Ahorro	413663003881	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	45.394.837
860034313	REMEDIOS	Corriente	396169990043	BANCO DAVIVIENDA S.A.	63.495.820
890903938	TITIRIBÍ	Ahorro	52058331627	BANCOLOMBIA S.A.	10.807.118
860002964	YONDÓ	Corriente	168099315	BANCO DE BOGOTA S. A.	698.942.762
860003020	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	Ahorro	0064000100015613	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	3.847.547.034
860002964	ARAUCA	Ahorro	137190146	BANCO DE BOGOTA S. A.	177.276.905
860002964	CANTAGALLO	Corriente	513049957	BANCO DE BOGOTA S. A.	134.759.282
800037800	SAN PABLO	Ahorro	412553001079	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	349.777.036
890903938	TALAIUA NUEVO	Ahorro	74862074703	BANCOLOMBIA S.A.	6.244.113
890300279	CARTAGENA DE INDIAS	Ahorro	830967626	BANCO DE OCCIDENTE	399.309.660

Continuación de la Resolución No.0036 de 17 de febrero de 2021 <sup>\*\*\*</sup>Por la cual se ordena realizar el primer giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

NIT Entidad Financiera	Entidad Territorial	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Entidad Descripción	Valor
890903938	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Ahorro	25800013154	BANCOLOMBIA S.A.	3.481.460.757
860002964	BETÉTIVA	Ahorro	596426452	BANCO DE BOGOTA S. A.	2.853.365
860034313	BRICEÑO	Corriente	386069993270	BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.222.267
860034313	CHIQUEQUIRÁ	Corriente	386069993569	BANCO DAVIVIENDA S.A.	667.107
860002964	COPER	Corriente	268184967	BANCO DE BOGOTA S. A.	15.343.439
860034313	LA VICTORIA	Corriente	386069993635	BANCO DAVIVIENDA S.A.	8.750.118
890903938	MOTAVITA	Ahorro	60656613672	BANCOLOMBIA S.A.	6.927.897
860034313	OTANCHE	Corriente	386069993619	BANCO DAVIVIENDA S.A.	16.097.315
800037800	PAIPA	Ahorro	415113012752	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	3.325.924
800037800	PAUNA	Ahorro	415553002465	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	23.348.711
860034313	PAZ DE RÍO	Ahorro	179700005343	BANCO DAVIVIENDA S.A.	6.206.740
860003020	PUERTO BOYACÁ	Ahorro	0731220200278529	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	230.535.596
890903938	RÁQUIRA	Corriente	35239632879	BANCOLOMBIA S.A.	7.544.302
800037800	SAMACÁ	Ahorro	415683007396	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	36.359.584
860002964	SAN MATEO	Ahorro	282321165	BANCO DE BOGOTA S. A.	58.705
860002964	SAN PABLO DE BORBUR	Corriente	268186327	BANCO DE BOGOTA S. A.	1.334.212
800037800	SOCHA	Ahorro	415783004130	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	667.107
800037800	SOMONDOCO	Ahorro	415793001377	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1.667.765
860002964	TASCO	Ahorro	596426270	BANCO DE BOGOTA S. A.	2.935.266
800037800	VENTAQUEMADA	Ahorro	415933006447	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	2.362.889
860034313	LA DORADA	Ahorro	085000117870	BANCO DAVIVIENDA S.A.	291.319.887
860034313	MARMATO	Ahorro	084700056850	BANCO DAVIVIENDA S.A.	49.688.726
860034313	VILLAMARÍA	Ahorro	260539242	BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.332.878
860003020	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Ahorro	0981170200516602	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	3.729.970.311
860002964	AGUAZUL	Ahorro	120151766	BANCO DE BOGOTA S. A.	658.709.169
860003020	MANÍ	Ahorro	0906470200011291	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	79.387.073
800037800	NUNCHÍA	Ahorro	486233002801	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4.002.636
890903938	OROQUÉ	Ahorro	63560823845	BANCOLOMBIA S.A.	197.970.171
890903938	PAZ DE ARIPORO	Ahorro	84058843538	BANCOLOMBIA S.A.	32.636.828
890300279	SAN LUIS DE PALENQUE	Ahorro	690000690	BANCO DE OCCIDENTE	121.353.309
890903938	TAURAMENA	Ahorro	36961138293	BANCOLOMBIA S.A.	383.038.747
890903938	YOPAL	Ahorro	36357196269	BANCOLOMBIA S.A.	1.695.820.243
860003020	PIAMONTE	Corriente	598002616	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	13.351.220
860003020	GOBERNACIÓN DE CESAR	Ahorro	0922000200001078	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	14.015.673.639
860002964	CHIRIGUANÁ	Ahorro	628536328	BANCO DE BOGOTA S. A.	604.735.691

**Continuación de la Resolución No.0036 de 17 de febrero de 2021** <sup>\*\*\*</sup>Por la cual se ordena realizar el primer giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

NIT Entidad Financiera	Entidad Territorial	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Entidad Descripción	Valor
860002964	EL PASO	Corriente	628478133	BANCO DE BOGOTA S. A.	266.842.414
860002964	LA JAGUA DE IBIRICO	Corriente	599122819	BANCO DE BOGOTA S. A.	679.540.285
800037800	RÍO DE ORO	Ahorro	424653001686	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	289.065.634
860002964	SAN MARTÍN	Corriente	539018218	BANCO DE BOGOTA S. A.	54.530.700
860002964	MEDIO BAUDÓ	Corriente	378231898	BANCO DE BOGOTA S. A.	17.309.445
890903938	AYAPEL	Corriente	62820142256	BANCOLOMBIA S.A.	39.891.607
890903938	BUENAVISTA	Corriente	68743626889	BANCOLOMBIA S.A.	66.348.365
890903938	CHINÚ	Corriente	39896591168	BANCOLOMBIA S.A.	82.581.056
890903938	LA APARTADA	Ahorro	96657065983	BANCOLOMBIA S.A.	244.791.477
890903938	LOS CÓRDOBAS	Ahorro	56956856766	BANCOLOMBIA S.A.	70.650.298
860003020	PLANETA RICA	Ahorro	0716000200103692	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	69.533.555
800037800	PUEBLO NUEVO	Ahorro	427673001010	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	96.623.584
890903938	PUERTO ESCONDIDO	Ahorro	67761822516	BANCOLOMBIA S.A.	63.334.380
890903938	PUERTO LIBERTADOR	Ahorro	96660288748	BANCOLOMBIA S.A.	111.286.636
890903938	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	Ahorro	09359698663	BANCOLOMBIA S.A.	361.264.602
890903938	SAN ANTERO	Ahorro	10561386841	BANCOLOMBIA S.A.	622.792.163
860002964	SAN BERNARDO DEL VIENTO	Ahorro	438687337	BANCO DE BOGOTA S. A.	78.899.299
890903938	TIERRALTA	Ahorro	67756841065	BANCOLOMBIA S.A.	69.492.064
890903938	TUCHÍN	Ahorro	09356670016	BANCOLOMBIA S.A.	26.378.707
860002964	LORICA	Corriente	408332724	BANCO DE BOGOTA S. A.	17.925.140
860003020	SAHAGÚN	Corriente	760139659	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	27.430.593
860002964	CUCUNUBÁ	Ahorro	069106383	BANCO DE BOGOTA S. A.	10.006.590
860002964	GUADUAS	Ahorro	356215566	BANCO DE BOGOTA S. A.	85.493.182
800037800	LENGUAZQUE	Ahorro	431413006865	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	11.304.779
890903938	NEMOCÓN	Ahorro	33961531433	BANCOLOMBIA S.A.	33.355.302
890903938	PACHO	Ahorro	34160405807	BANCOLOMBIA S.A.	206.316
800037800	PULÍ	Ahorro	431593007937	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	5.936.771
890300279	SUTATAUSA	Ahorro	510834500	BANCO DE OCCIDENTE	16.956.148
860003020	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	Ahorro	0925000200200206	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	3.335.531
860007738	VILLAPINZÓN	Ahorro	220023114267	BANCO POPULAR S. A.	266.842
800037800	INÍRIDA	Ahorro	477033005971	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	10.140.012
860034594	GOBERNACIÓN DE HUILA	Ahorro	7452013547	SCOTIABANK COLPATRIA SA	16.627.618.756
890903938	AIPE	Ahorro	48556619151	BANCOLOMBIA S.A.	457.208.650
860003020	GARZÓN	Corriente	385002670	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	103.207.132
860034313	PALERMO	Ahorro	000292505005	BANCO DAVIVIENDA S.A.	96.773.070
800037800	TESALIA	Ahorro	439703000217	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	394.783

Continuación de la Resolución No.0036 de 17 de febrero de 2021 <sup>\*\*\*</sup>Por la cual se ordena realizar el primer giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

NIT Entidad Financiera	Entidad Territorial	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Entidad Descripción	Valor
800037800	YAGUARÁ	Ahorro	439403000193	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	92.503.475
860003020	NEIVA	Ahorro	0853000200000750	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	948.658.805
860003020	ALBANIA	Ahorro	0026000200288423	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	275.722.708
860003020	BARRANCAS	Ahorro	0087000200211694	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	468.877.453
890903938	HATONUEVO	Ahorro	02214817309	BANCOLOMBIA S.A.	264.310.049
890903938	MANAURE	Ahorro	63369610246	BANCOLOMBIA S.A.	561.272.998
890903938	URIBIA	Ahorro	52658714201	BANCOLOMBIA S.A.	1.850.066.666
890300279	CIÉNAGA	Ahorro	870839057	BANCO DE OCCIDENTE	2.069.792.978
860002964	SITIONUEVO	Corriente	125241398	BANCO DE BOGOTA S. A.	2.757.150
860003020	GOBERNACIÓN DE META	Ahorro	0854000200000874	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	5.371.674.551
860007738	ACACÍAS	Ahorro	220411121171	BANCO POPULAR S. A.	1.251.480.304
800037800	CABUYARO	Ahorro	445103001260	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	30.426.689
860034594	CASTILLA LA NUEVA	Corriente	7961000313	SCOTIABANK COLPATRIA SA	196.139.053
860002964	GUAMAL	Ahorro	358067270	BANCO DE BOGOTA S. A.	100.065.906
800037800	LEJANÍAS	Ahorro	445183000626	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	30.234.581
800037800	PUERTO GAITÁN	Ahorro	445243000833	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	517.629.038
890903938	PUERTO LÓPEZ	Ahorro	80261317439	BANCOLOMBIA S.A.	16.010.545
800037800	SAN JUANITO	Ahorro	445423002575	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15.416.821
890903938	VILLAVICENCIO	Ahorro	36456549068	BANCOLOMBIA S.A.	356.790.989
860003020	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	Ahorro	0843000200001439	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	1.000.639.840
890903938	BOCHALEMA	Ahorro	49761448381	BANCOLOMBIA S.A.	3.335.531
800037800	EL ZULIA	Ahorro	451103005649	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	5.500.787
800037800	LA ESPERANZA	Ahorro	424353006651	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	5.716.432
860034313	SAN CAYETANO	Corriente	066369997540	BANCO DAVIVIENDA S.A.	3.176.964
860002964	SANTIAGO	Corriente	825010028	BANCO DE BOGOTA S. A.	9.812.858
800037800	SARDINATA	Ahorro	451503000409	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	37.488.691
890903938	TOLEDO	Ahorro	47659670930	BANCOLOMBIA S.A.	11.879.879
860003020	GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	Ahorro	0598070200380293	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	318.620.226
890903938	MOCOA	Ahorro	92759439661	BANCOLOMBIA S.A.	6.671.061
860003020	ORITO	Ahorro	0221350200057995	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	90.249.224
860003020	PUERTO CAICEDO	Ahorro	0726630200239221	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	11.125.370
800037800	SAN MIGUEL	Ahorro	479403001450	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	17.721.515
860003020	VALLE DEL GUAMUEZ	Ahorro	0726600200274152	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	16.677.651

**Continuación de la Resolución No.0036 de 17 de febrero de 2021** "Por la cual se ordena realizar el primer giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021".

NIT Entidad Financiera	Entidad Territorial	Tipo Cuenta	Número de Cuenta	Entidad Descripción	Valor
860003020	VILLAGARZÓN	Ahorro	0882320200033574	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	548.288.322
860002964	BARRANCABERMEJA	Corriente	168434231	BANCO DE BOGOTA S. A.	581.126.741
890903938	LOS SANTOS	Ahorro	04456729075	BANCOLOMBIA S.A.	2.777.201
860002964	PUERTO WILCHES	Corriente	513000059	BANCO DE BOGOTA S. A.	140.207.764
860034313	RIONEGRO	Ahorro	048500031629	BANCO DAVIVIENDA S.A.	39.628.767
860002964	SABANA DE TORRES	Corriente	259025955	BANCO DE BOGOTA S. A.	446.694.625
890200756	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	Ahorro	410524053	BANCO PICHINCHA	373.795.522
800037800	VETAS	Ahorro	460793001194	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1.956.622
800037800	BUENAVISTA	Ahorro	463053000134	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	12.274.751
860002964	COLOSÓ	Corriente	592601983	BANCO DE BOGOTA S. A.	66.710.604
800037800	GALERAS	Ahorro	463203000030	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	17.203.331
800037800	LA UNIÓN	Ahorro	463303000151	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	19.124.597
890903938	OVEJAS	Ahorro	11157203012	BANCOLOMBIA S.A.	46.030.317
800037800	PALMITO	Ahorro	463823002629	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	21.564.869
800037800	SAMPUÉS	Ahorro	463603001877	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	86.094.704
800037800	SAN JUAN DE BETULIA	Ahorro	463143008576	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	13.342.121
800037800	SAN LUIS DE SINCE	Ahorro	463703001580	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	16.487.526
800037800	SAN PEDRO	Ahorro	463683000612	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	407.901.578
890903938	SANTIAGO DE TOLÚ	Ahorro	50756634370	BANCOLOMBIA S.A.	120.079.086
800037800	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO	Ahorro	463823002599	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	192.596.181
860002964	ALVARADO	Ahorro	836149674	BANCO DE BOGOTA S. A.	13.342.121
860003020	ESPINAL	Ahorro	0357050200471192	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	113.439.246
890903938	GUAMO	Ahorro	40759101130	BANCOLOMBIA S.A.	16.677.651
890903938	ICONONZO	Ahorro	41361503641	BANCOLOMBIA S.A.	5.989.078
860003020	MELGAR	Ahorro	0904860200072279	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	416.413.357
860034313	ORTEGA	Ahorro	185076700	BANCO DAVIVIENDA S.A.	60.814.281
800037800	PIEDRAS	Ahorro	466413000849	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	83.789.866
800037800	PRADO	Ahorro	466453001831	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	12.639.658
890903938	PURIFICACIÓN	Ahorro	42612529552	BANCOLOMBIA S.A.	362.179.176
890903938	SANTA ISABEL	Ahorro	43356081162	BANCOLOMBIA S.A.	25.149.898
890903938	SANTA ROSALÍA	Ahorro	84160000120	BANCOLOMBIA S.A.	9.953.222
<b>TOTAL</b>					<b>72.968.290.035</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR.** Ordenar a la Subdirección Técnica de Gestión Corporativa, realizar los respectivos trámites para el cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

**Continuación de la Resolución No.0036 de 17 de febrero de 2021** *“Por la cual se ordena realizar el primer giro de los recursos para la cofinanciación de coberturas en alimentación escolar de las entidades territoriales productoras- CONPES 151 DE 2012, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021”.*

---

**PARAGRAFO.** Los recursos anteriormente señalados se encuentran financiados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 421 del 12 de enero de 2021 y los registros presupuestales del 10221 al 25021 del 8 febrero de 2021, Rubro C- 2201-0700-2-0-2201079-03, recurso 11- otros recursos del Tesoro, uso presupuestal A-03-03-02.

**ARTÍCULO TERCERO. USO DE LOS RECURSOS.** Los recursos asignados en el artículo primero de la presente Resolución deberán ser destinados a los usos a los que se refiere el artículo 2.3.10.3.7 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, tomando en consideración las acciones de seguimiento y monitoreo al Programa de Alimentación Escolar estipuladas en el artículo 2.3.10.5.1 de la misma norma.

**PARAGRAFO.** Los recursos referidos, deberán ser ejecutados conforme los criterios de priorización señalados en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, o la norma que la modifique o derogue; pero en todo caso deberá garantizarse la cobertura de Jornada regular, Jornada única y atención integral a la primera infancia aprobada para la vigencia 2020.

**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **17 de febrero de 2021**.

  
**JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR**  
Subdirector General

Revisó: Ana Yaneth Jiménez Pinzón – Asesora Jurídica-Despacho 

Revisó: Jorge Andrés Rodríguez Parra – Asesor de Planeación 

Proyectó: Marta Gutiérrez González, Profesional Especializado 